

Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
16 abril 1917.....	Tarragona.....	Creando un Peatón de la estación de Mora la Nueva a Ginestar y Rasquera, con la retribución de 400 pesetas anuales.
16 abril 1917.....	Vizcaya.....	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 365 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Zalla, con obligación de recoger y entregar en la estación férrea de Aranguren (2 kilómetros).
16 abril 1917.....	Alicante.....	Aumentando a 150 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Benirrana.
16 abril 1917.....	Coruña.....	Creando una Cartería en Agra de Barro (Ayuntamiento de Noya), con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Noya a Muros (100 metros) y con la retribución de 5 céntimos por carta entregada a domicilio.
16 abril 1917.....	Gerona.....	Creando una Cartería en San Andrés del Terry, con obligación de servir a Rabos del Terry y Santa Leocadia del Terry (4 kilómetros) y con la retribución de 300 pesetas anuales.
16 abril 1917.....	León.....	Aumentando a 250 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Valdecastillo (Boñar), con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción y servir a Ovillo.
16 abril 1917.....	Segovia.....	Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Migueláñez, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en la estación de Ortigosa del Pestaño.
16 abril 1917.....	Soria.....	Aumentando a 480 pesetas anuales la retribución de 380 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Velilla de San Esteban a Rejas de San Esteban, Villalvare y Zayuelas.
18 abril 1917.....	Burgos.....	Creando una Cartería en Montejo de Covas, con obligación de recoger y entregar en Quintana Martín Galfindez (4 kilómetros), retribuida con 5 céntimos por carta entregada a domicilio.
18 abril 1917.....	Oviedo.....	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Luanco a Bañuques, el cual será en lo sucesivo de Luanco a Bañuques y Viedo (5 kilómetros).
18 abril 1917.....	Granada.....	Creando una Estafeta en Illora servida por personal del Cuerpo de Correos. Cuando funcione esta nueva oficina quedará suprimida la Cartería de Illora, retribuida con 100 pesetas anuales.
18 abril 1917.....	León.....	Creando una Cartería en Malá, retribuida con 150 pesetas anuales. Suprimiendo el Peatón de Puente de Villarente a Villaturiel, con la retribución de 100 pesetas anuales.
18 abril 1917.....	Lugo.....	Creando un Peatón de Puente de Villarente a Marno, Villaturiel, Mancilleros, San Justo, Roderos, Villarroaño, Alija de la Ribera, Marialve, Castriello, Santa Oleja, Valdesogo de Arriba, Valdesogo de Abajo, Toldanos y Puente de Villarente (27,500 kilómetros), retribuido con 600 pesetas anuales.
18 abril 1917.....	Lugo.....	Creando una Cartería en Santiago de Meda (Ayuntamiento de Castroverde), con obligación de recoger y entregar en la Administración principal de Lugo (14 kilómetros) y con la retribución de 400 pesetas.
18 abril 1917.....	Lugo.....	Creando una Cartería en Castañedo (Parroquia del Ayuntamiento de Navia de Suarna), con obligación de recoger y entregar en Navia de Suarna y servir a San Miguel de Barcia, San Salvador de Monasterio, Mora, Marcella, Llencias, Cobos, Mosteirín y Coca (16 kilómetros), retribuida con 500 pesetas anuales.
18 abril 1917.....	Salamanca.....	Aumentando a 800 pesetas anuales la retribución de 700 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Villar de Peralonso a Monleras, el cual está obligado a servir a Berganciano. Este Peatón irá, pues, en lo sucesivo de Villar de Peralonso a Tremedal, El Cojo, Berganciano, Villaseco de los Reyes y Monleras.
18 abril 1917.....	Segovia.....	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Hoyuelos, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Santa María de Nieva y servir a Fuensalida (13 kilómetros).
18 abril 1917.....	Soria.....	Disponiendo las siguientes reformas en Carteros y Peatones: 1.º Bajando a 300 pesetas anuales la retribución de 365 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Villaseca Sonera, el cual quedará relevado en lo sucesivo de servir a Bretun y continuará con la